

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE	07/22	HASTA	07/22
RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN		
Jefe de brigada – Maitre principal	\$8,338	S. POR REUNIÓN	
	\$1,641	1)NO REMUNERATIVO	
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$6,477	S. POR REUNIÓN	
	\$1,275	1)NO REMUNERATIVO	
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$6,144	S. POR REUNIÓN	
	\$1,209	1)NO REMUNERATIVO	
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$5,816	S. POR REUNIÓN	
	\$1,144	1)NO REMUNERATIVO	
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero	\$5,530	S. POR REUNIÓN	
	\$1,088	1)NO REMUNERATIVO	
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$5,168	S. POR REUNIÓN	
	\$1,017	1)NO REMUNERATIVO	
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$4,866	S. POR REUNIÓN	
	\$957	1)NO REMUNERATIVO	
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico			
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad		
	Art. 11.4 10% por alimentación		
	Art. 11.5 10% por asistencia perfecta		
	Art. 11.6 12% por complemento de servicio		
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)			
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)			
ACUERDO 2021-2022 – EX2021-110791890-APN-DGDYD#JGM			
1) SUMA NO REMUNERATIVO			

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

08/22

HASTA

08/22

RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$10,380	S. POR REUNIÓN
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$8,064	S. POR REUNIÓN
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$7,649	S. POR REUNIÓN
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$7,241	S. POR REUNIÓN
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero	\$6,884	S. POR REUNIÓN
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$6,434	S. POR REUNIÓN
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$6,057	S. POR REUNIÓN
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad	
	Art. 11.4 10% por alimentación	
	Art. 11.5 10% por asistencia perfecta	
	Art. 11.6 12% por complemento de servicio	
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
ACUERDO 2021 –2022 EXPEDIENTE-2021-111873898-APN-DGD#MT		

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

09/22

HASTA

11/22

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE	09/22	HASTA	11/22
RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN		
	\$10,380		S. POR REUNIÓN
Jefe de brigada – Maitre principal	\$934		NO REMUNERATIVO
	\$8,064		S. POR REUNIÓN
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$726		NO REMUNERATIVO
	\$7,649		S. POR REUNIÓN
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$688		NO REMUNERATIVO
	\$7,241		S. POR REUNIÓN
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$652		NO REMUNERATIVO
	\$6,884		S. POR REUNIÓN
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero	\$620		NO REMUNERATIVO
	\$6,434		S. POR REUNIÓN
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$579		NO REMUNERATIVO
	\$6,057		S. POR REUNIÓN
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$545		NO REMUNERATIVO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico			
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad		
	Art. 11.4 10% por alimentación		
	Art. 11.5 10% por asistencia perfecta		
	Art. 11.6 12% por complemento de servicio		
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)			
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)			
1) ACUERDO SALARIAL NO REMUNERATIVO 2022/2023 PRIMER TRAMO 2021/2022 EX2022-43010535-APN-DGDYD#JGM			

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

12/22

HASTA

12/22

RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$10,380	S. POR REUNIÓN
	\$934	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$727	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$8,064	S. POR REUNIÓN
	\$726	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$564	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO TERCER TRAMO
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$7,649	S. POR REUNIÓN
	\$688	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$535	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$7,241	S. POR REUNIÓN
	\$652	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$507	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero	\$6,884	S. POR REUNIÓN
	\$620	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$482	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO TERCER TRAMO
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$6,434	S. POR REUNIÓN
	\$579	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$450	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$6,057	S. POR REUNIÓN
	\$545	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$424	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio	
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
1) ACUERDO SALARIAL REMUNERATIVO NO AL BASICO PRIMER TRAMO		
2) ACUERDO SALARIAL NO REMUNERATIVO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO EX2022-43010535-APN-DGDYD#JGM		

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

01/23

HASTA

02/23

RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$10,380	S. POR REUNIÓN
	\$934	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$727	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$8,064	S. POR REUNIÓN
	\$726	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$564	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$7,649	S. POR REUNIÓN
	\$688	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$535	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$7,241	S. POR REUNIÓN
	\$652	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$507	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero	\$6,884	S. POR REUNIÓN
	\$620	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$482	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO TERCER TRAMO
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$6,434	S. POR REUNIÓN
	\$579	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$450	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$6,057	S. POR REUNIÓN
	\$545	1) REMUNERATIVO NO AL BASICO 2022/2023 SEGUNDO TRAMO
	\$424	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO

Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico

Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:

- Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad
- Art. 11.4 10% por alimentación
- Art. 11.5 10% por asistencia perfecta
- Art. 11.6 12% por complemento de servicio

6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)

2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)

1) ACUERDO SALARIAL REMUNERATIVO NO AL BASICO SEGUNDO TRAMO

2) ACUERDO SALARIAL NO REMUNERATIVO 2022/2023 TERCER TRAMO EX2022-43010535-APN-DGDYD#JGM

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

03/23

HASTA

04/23

RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS	S. POR REUNIÓN	
Jefe de brigada – Maitre principal	\$10,380	S. POR REUNIÓN
	\$2,387	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO 2022/2023 TERCERO TRAMO
	\$727	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 CUARTO TRAMO
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman	\$8,064	S. POR REUNIÓN
	\$1,855	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO 2022/2023 TERCERO TRAMO
	\$564	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 CUARTO TRAMO
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista	\$7,649	S. POR REUNIÓN
	\$1,759	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO 2022/2023 TERCERO TRAMO
	\$535	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 CUARTO TRAMO
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero	\$7,241	S. POR REUNIÓN
	\$1,665	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO 2022/2023 TERCERO TRAMO
	\$507	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 CUARTO TRAMO
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero	\$6,884	S. POR REUNIÓN
	\$1,583	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO 2022/2023 TERCERO TRAMO
	\$482	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 CUARTO TRAMO
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio	\$6,434	S. POR REUNIÓN
	\$1,550	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO 2022/2023 TERCERO TRAMO
	\$450	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 CUARTO TRAMO
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas	\$6,057	S. POR REUNIÓN
	\$1,393	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO 2022/2023 TERCERO TRAMO
	\$424	2) ACUERDO NO REMUNERATIVO 2022/2023 CUARTO TRAMO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico		
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio	
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)		
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)		
1) ACUERDO SALARIAL REMUNERATIVO NO AL BÁSICO TERCERO TRAMO		
2) ACUERDO SALARIAL NO REMUNERATIVO 2022/2023 CUARTO TRAMO EX2022-43010535-APN-DGDYD#JGM		

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, ZONA NORTE DEL GBA Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

05/23

HASTA

05/23

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE	05/23	HASTA	05/23
RESTAURANTES, BARES, CONFITERÍAS Y COMEDORES DE HIPÓDROMOS Y AGENCIAS HÍPICAS		S. POR REUNIÓN	NUEVO BASICO
Jefe de brigada – Maitre principal			S. POR REUNIÓN
	\$16,609		
Jefe de partida – Maitre Mozo de salón – Barman			S. POR REUNIÓN
	\$12,902		
Comis de cocina – Cafetero vendedor Comis de suite – Cajero Adicionista			S. POR REUNIÓN
	\$12,238		
Comis de salón – Portero – Mozo de mostrador Cocktelero			S. POR REUNIÓN
	\$11,585		
Empleado administrativo Sandwichero Tarea única/mixtas Ayudante de cocina – Gambucero Cafetero			S. POR REUNIÓN
	\$11,015		
Montaplatos de cocina – Mozo de mostrador Heladero – Golosinero Obrero especializado en oficio			S. POR REUNIÓN
	\$10,294		
Peones de cocina – Peones generales Serenos – Lanceros Platineros – Lavacopas			S. POR REUNIÓN
	\$9,692		
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico			
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:	Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio		
6% Plus (Sólo para las empresas de Capital Federal y Zona Norte del GBA)			
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)			
ACUERDO SALARIAL 2022/2023 EX2022-43010535-APN-DGDYD#JGM			